

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SGC./ IAV../ ADM./ rlp.-



DECRETO EXENTO: N° 2585
 CAUQUENES, 03 JUN 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **RECONOCESE**, a los Profesionales a Contrata de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes Establecimientos Educativos de Cauquenes, dependientes de esta Municipalidad, los bienes correspondientes, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	SOLEDAD ALARCON LARA	13.715.547-8	2	07-04-2022	F-649
2	VIVIANA CACERES BADILLA	16.582.818-6	2	05-04-2022	G-703
3	MARIA PAZ CHAMORRO PALMA	10.950.176-K	3	26-04-2022	F-696
4	PAULINA ESPINOZA CASTRO	16.621.073-9	6	06-04-2022	B-32
5	PABLO ANDRES GARCIA CACERES	17.145.738-6	2	04-04-2022	F-675
6	JENIFER QUINTANA VILLEGAS	17.410.465-4	4	27-04-2022	Artística Barrio Estación
7	CELMIRA RETAMAL ARAYA	10.340.972-1	14	28-04-2022	B-32
8	MARIA S. VALDES ARELLANO	10.767.255-9	3	04-04-2022	G-708

2. **PROCEDASE**, al pago de Bienes que por el presente Decreto se reconocen, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3. **IMPUTESE**, el gasto al Item 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-2021

Silvana Garrido Constenla
 ALCALDESA

Distribución:

- Liceo B-32.
- Esc. : Artística Barrio Estación, F-649, F-696, G-703, F-675, G-708
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienes.

11,000